¡Juntos por un distrito mejor!

Resolución de Alcaldía

N° 119 -2023-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 09 de junio del 2023

VISTO:

El **PROVEÍDO Nº 5143-2023-GM-MDAA** de fecha 06 de junio del 2023, emitido por Gerencia Municipal; el Informe Nº 499-2023-GPP-GM/MDAA, del 06 de junio del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita incorporar una transferencia de recursos para financiar el Programa Vaso de Leche, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el presente ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 240-2022-A-MDAA de fecha 30.12.2022 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza para el año fiscal 2022 en aplicación al artículo 31° numeral 3 del D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, el artículo 45º del D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el subcapítulo III mediante a) Modificaciones en el nivel Institucional y b) Modificaciones en el nivel funcional programático.

Que, mediante lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al ítem 2) del numeral 46.1 del artículo 46, señala que: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, las Transferencias de Partidas, los cuales se implementan a través de traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos, y que , el numeral 28.2 del artículo 28 del Sub Capítulo IV Modificaciones Presupuestarias en el Gobierno Local de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que en las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N°01/GL.

Que, mediante Informe Nº 499-2023-GPP-GM/MDAA de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sustenta la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, provenientes de la transferencia de recursos autorizado mediante el Decreto Supremo N° 111-2023-EF, por la suma de S/ 69,826.00 (Sesenta y nueve mil ochocientos veintiséis y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, estando en las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Directiva Nº 005-2022-EF/50.01 -Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como la normatividad presupuestaria vigente, y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 111-2023-EF que autoriza la transferencia de partidas, por la suma de **S/ 69,826.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios, para el PROGRAMA VASO DE LECHE de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS **En Soles**

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 301779 Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
Categoría Presupuestaria	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	**: 5001059 Programa del Vaso de Leche**
Fuente de Financiamiento	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
Categoría de Gasto	: Gastos Corrientes
Genérica del Gasto	: 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales
	==========
TOTAL PLIEGO	**S/ 69,826.00**
	==========

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para Modificación Presupuestaria La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GPP
SGTIC
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA

PROVINCIA : 01 - TACNA

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA [301779]

NOTA 0000000486

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 09/06/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/06/2023
DOCUMENTO: 102 | RA. 119-2023-A-MDAA

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 111-2023-EF
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGÚN DECRETO SUPREMO N°111-2023-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0042 9002 3999999 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		69,826
00 RECURSOS ORDINARIOS		69,826
5 GASTOS CORRIENTES		69,826
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		69,826
2.2. 2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		69,826
2.2. 2 3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		69,826
2.2. 2 3. 1 APOYO ALIMENTARIO		69,826
2.2. 2 3. 1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		69,826
	TOTAL:	69,826

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°